CONSTANCIA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

En desarrollo de la revisión documental del expediente contractual, se evidenció que en el Acta de Inicio del Contrato No. 197-ICFE-2026 se incurrió en errores involuntarios de digitación consistentes en:

1. Registrar como fecha de inicio el **1 de septiembre de 2025**, siendo la correcta **1 de septiembre de 2026**.
2. Referenciar en la identificación del supervisor el **Contrato No. 197-ICFE-2025**, cuando corresponde al **Contrato No. 197-ICFE-2026**.

Se deja constancia de que las anteriores inconsistencias corresponden exclusivamente a errores de forma o transcripción, por lo que no modifican ni afectan la identificación del contrato, la voluntad de las partes, el objeto contractual, el plazo de ejecución, las obligaciones pactadas ni las demás condiciones jurídicas, técnicas, administrativas o financieras del mismo.

En consecuencia, para todos los efectos legales, administrativos y contractuales, se tendrán como correctos los datos aquí señalados, incorporándose la presente constancia al expediente contractual como soporte de la corrección efectuada y de las actuaciones de control documental correspondientes

Para constancia, se firma a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

Capitán. **JAVIER ENRIQUE VEGA TABOADA**
Oficial Mantenimiento
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

CT. JAVIER ENRIQUE VEGA
Supervisor Contrato 197-ICFE-2026